

89

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 8 FEB 2024

Expediente No. 2022-00097.

1. Obre en autos las documentales y manifestaciones provenientes de la DIAN visibles a folios 81 a 88 mediante las cuales informa que el demandado José Oswaldo Otálora Castro presenta proceso de cobro por obligaciones tributarias que ascienden a la suma de \$2.072.000.oo.

2. Por secretaría, dese cumplimiento el numeral 2 del auto fechado el 27 de enero de 2023 en el sentido de poner a disposición de la DIAN las medidas cautelares y dineros depositados a órdenes de este despacho y con destino al proceso de la referencia de propiedad del demandado José Oswaldo Otálora Castro, con destino al proceso de cobro No. 201945095.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

~~En este auto se Notifico por Estado
No. 607 Fecha 09 FEB 2024~~

~~El Secretario(a).~~